

I. PERFIL DE PUESTO

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Director	
Área de Adscripción:	Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
Reporta a:	Presidente Municipal	
Supervisa a:	Unidades: Asuntos jurídicos; Control y Seguimiento de Obra. Subdirecciones: Unidad de Enlace Administrativo; Contratación de Obras y Servicios; Urbana; Rural; y Regulación y Gestión Urbana, Coordinación de Mercados y Centrales de Abasto, Coordinación de Panteones.	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Todas las Direcciones del H. Ayuntamiento.	Planear, organizar, dirigir y ejecutar acciones del Gobierno Municipal.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Gobierno Estatal	Acordar y/o coordinar la elaboración de los proyectos y expedientes para gestionar y acceder a los recursos de cada una de las dependencias.	
Gobierno Federal		
Iniciativa Privada y Participación Ciudadana		

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Planear, Programar, Presupuestar y ejecutar la obra pública, controlar y vigilar los Programas de Desarrollo Municipal y la utilización del suelo; otorgar factibilidad de uso de suelo, permisos y licencias de construcción, autorizaciones de fusión, subdivisión, lotificación, fraccionamientos, condominios y régimen en el territorial Municipal, de acuerdo a los lineamiento legales y normativos establecidos, y realizar las obras de mantenimiento de los Servicios Públicos Municipales.
Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer las políticas de construcción y mantenimiento de las obras públicas del Municipio. • Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas relativos a la construcción y reparación de las obras publicas. • En coordinación con las dependencias respectivas elaborar los proyectos y presupuestos de las obras públicas. • Expedir las bases a que deben ajustarse los concursos para la adjudicación de los contratos de obra pública y vigilar el cumplimiento de los mismos. • Tramitar y resolver el otorgamiento de los permisos de licencia de construcción de edificaciones. • Tramitar y resolver el otorgamiento de las constancias de alineamiento y número oficial y uso de suelo. • Ejercer las atribuciones en materia de planificación urbana y zonificación, consigna a favor de los municipios la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado y de más leyes aplicables.

PERFIL DE PUESTO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

- Ejecutar y evaluar el cumplimiento de programas y declaratorias de desarrollo urbano dentro de su jurisdicción y competencia; ejecutarlos y evaluar su cumplimiento.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Ingeniería, arquitectura, licenciatura, deseable posgrado
Experiencia:	8 años.
Conocimientos:	Administración Pública, Ley de Obras Públicas Federal y Estatal, Ley de los Diferentes Programas Federales y Estatales
Aptitud para Ocupar el Puesto:	<ul style="list-style-type: none"> Visión estratégica Experiencia profesional. Constante actualización en su área de desempeño. Habilidad para el manejo de recursos humanos. Capacidad de liderazgo. Capacidad para la toma de decisiones.